



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día martes 13-trece de marzo del año 2017-dos mil diecisiete, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey, sito calle Zaragoza s/n colonia centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y de conformidad con la convocatoria notificada en fecha 10-diez de marzo del año 2017-dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey Administración 2015-2018, para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria.

En este acto, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS;
SÍNDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO;
SÍNDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. MARCIAL MARÍN BALDERAS;
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO;
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE**

LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO;
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZALEZ;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



INVITADOS

C.P.F. MONICA LUCIA ZOZAYA HERNANDEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO

DR. CARLOS ALBERTO TELLEZ ZOLEZZI
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE INGRESOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL

LIC. NAZARIO EMMANUEL SALINAS MALO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE RECAUDACION INMOBILIARIA DE LA TESORERIA MUNICIPAL

ING. ROGELIO VILLARREAL GUEVARA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE INFORMATICA

DR. LUCAS OCTAVIO TIJERINA GOMEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS

C.P. MARTHA ELIZABETH CARRILLO SOTO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. PABLO GAMEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA OFICINA EJECUTIVA

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procede a declarar válida la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey 2015-2018, bajo el siguiente:

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la 4ª Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.
- 3.- Registro de Asuntos Generales.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

-Tercera Sesión Extraordinaria, administración 2015-2018 de fecha 6 de marzo del 2017-dos mil diecisiete.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



5.- Informe Acerca de la Inclusión de medicamentos que se relacionan en el anexo al Cuadro Básico registrado en el contrato SAD-362-2016 adjudicado al proveedor Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V.

6.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E.IV.1.- Solicitud de Arrendamiento de Bien Inmueble destinado como oficinas de la Dirección de Recursos Humanos.

Acuerdo E.IV.2.- Solicitud de Contratación de Servicios Profesionales Especializados en materia de fortalecimiento de las finanzas públicas, gestión de cobro y fiscalización de los contribuyentes a favor del Municipio de Monterrey.

Acuerdo E.IV.3.- Solicitud de Contratación de Licencias de Seguridad para la Protección de Bienes Tecnológicos Informáticos para la Dirección de Informática.

Acuerdo E.IV.4.- Solicitud de Contratación de los Servicios Especializados de Supervisión, Evaluación, Diagnostico e Implementación de mejores Prácticas en la Gestión Municipal para el ejercicio 2017.

Acuerdo E.IV.5.- Solicitud de Contratación respecto a Servicios de Comunicación Social en el abierto Monterrey WTA 2017.

7.- Desahogo de Asuntos Generales.

8.- Cierre de la 4ª Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, manifiesta:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

Los que estén a favor:
(6 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO;**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO.LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(0 votos)**

Aprobado: por unanimidad

III.- En uso de la palabra el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, expresó: pasamos al punto tercero del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales.

En este punto el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración manifiesta:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey ¿Tienen algún tema que deseen sea tratado dentro de esta sesión y registrarlo en el punto de asuntos generales para ser tratado más adelante?

El Regidor David Ariel Garcia Portillo solicita registrar el tema de los Representantes Ciudadanos.

Por lo anterior, queda registrado el punto y los demás integrantes del Comité de Adquisiciones, no manifiestan tener algún tema a tratar dentro del apartado de asuntos generales.

Desahogado este punto se procede a pasar al siguiente punto:

Pasamos al punto número 4, que es; lectura y aprobación de la siguiente acta:

-Tercer Sesión Ordinaria, administración 2015-2018 de fecha 6 de marzo del 2017-dos mil diecisiete.

Por lo anterior y en razón de que fueron circuladas con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Los que estén a favor:
(6 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO;**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

A lo cual, los integrantes del Comité de Adquisiciones, manifiestan no tener alguna observación adicional a las tratadas sobre la información proporcionada.

Por lo anterior, someto a su aprobación la siguiente acta:

-Tercer Sesión Ordinaria, administración 2015-2018 de fecha 6 de marzo del 2017-dos mil diecisiete.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:
(6 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad

Pasamos al punto número 5.- Informe Acerca de| la Inclusión de medicamentos que se relacionan en el anexo al Cuadro Básico registrado en el contrato SAD-362-2016 adjudicado al proveedor Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(C.P. Roberto Elizondo Gonzalez Gonzalez) ¿se incluyó algo de influenza? (Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez) si está incluido (C.P. Roberto Elizondo Gonzalez) ¿en este? (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) si, (Regidor David Ariel Garcia Portillo) ¿esto ya estaba licitado antes? (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) si es licitación multianual por tres años, por eso en el contrato se le puso ahí la cuestión de incluyendo algunos, sí...

*******(Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) se incorpora a la sesión el Regidor Lic. Marcial Marín Balderas.*

(Sindico Roque Yáñez Ramos) ¿esto nada más es un anexo? Vaya estos medicamentos no estaban incluidos en el cuadro básico original. (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) así es. (Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez) si son medicamentos, la gran mayoría son medicamentos de alta especialidad, para resolver problemas de hematología, quimioterapias, cáncer, la gran mayoría, otros este son medicamentos nuevos, son más cómodos para la posología del paciente es decir una sola toma en lugar de tomar tres veces al día y eso también nos baja un poco los costos. (Regidor David Ariel Garcia Portillo) ¿y este listado se hizo en base a? (Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez) a la demanda, durante todo un año se estuvo analizando la demanda que teníamos y no tenemos, está fuera de cuadro, entonces se hizo un escrutinio que era lo más conveniente y la gran mayoría en lo que estábamos fallando un poco era en lo de alta especialidad. (Regidor David Ariel Garcia Portillo) ¿y tentativamente a cuanto atiende



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



nuestro anexo? ¿A cuántos pacientes? (Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez) estamos hablando de un 15 a 20% no más. (C.P. Roberto Elizondo Gonzalez) ¿y con esto se incrementa el presupuesto que teníamos autorizado o se queda igual? (Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez) se queda igual, es nada más para que puedan estar ahí y que puedan ser recetados. (Regidor David Ariel García Portillo) gracias. (Síndico Roque Yáñez Ramos) pero el monto no varía, no sustituye a otros que puedan dejar de comprar menos (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) el presupuesto original no varía, es el mismo presupuesto para este año.

Al no existir comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación de la Inclusión de medicamentos que se relacionan en el anexo al Cuadro Básico registrado en el contrato SAD-362-2016 adjudicado al proveedor Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V.

Los que estén a favor:
(7 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad

Pasamos al punto número 6, que es; Solicitud de Acuerdos, y como primer acuerdo se encuentra, Acuerdo E.IV.1.- Solicitud de Arrendamiento de Bien Inmueble destinado como oficinas de la Dirección de Recursos Humanos.

- **SOLICITANTE: Dirección de Recursos Humanos**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- **MONTO MENSUAL:** \$109,200.00 más IVA
- **VIGENCIA:** 1 de abril de 2017 a 31 de diciembre de 2017
- **UBICACIÓN:** Edificio Kalos, Piso C-1, calle Ignacio Zaragoza, No. 1300, Colonia Centro de la ciudad de Monterrey.
- **PRESTADOR DE SERVICIO:** Urbanizaciones Delta, S.A. de C.V.

FUNDAMENTACION LEGAL

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 25. Tipos de procedimientos

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III. Adjudicación directa

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

XIX: Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42 fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

XIII.- Arrendamiento de inmuebles con características especiales por su ubicación, accesibilidad y otros elementos requeridos por las unidades respectivas.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Regidor David Ariel Garcia Portillo) ¿es el área nada mas de Recursos Humanos la que se va? **(Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas)** es únicamente Recursos Humanos. **(Regidor David Ariel Garcia Portillo)** ¿y por qué? **(Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas)** parte del área de adquisiciones que en esta administración está centralizada, realmente ya no hay espacio para la Dirección, en algunas oficinas hay de a dos personas, prácticamente es para extendernos nosotros y Recursos Humanos completa con el área de allá, que tampoco tiene espacio la Dirección de Recursos Humanos, entonces es nada más la cuestión de espacio de nosotros como administración. **(Regidor David Ariel Garcia Portillo)** más que nada porque es un área como que de servicio y viene el empleado y damos atención en ventanilla y lo único ver que si esa área sigue aquí o también se mueve. **(Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas)** se mueve inclusive todo completo con accesibilidad de estacionamiento y todo lo que se requiere para la atención que ellos dan, a la gente de nosotros mismos. **(Sindico Roque Yáñez Ramos)** ¿tenemos los datos del inmueble? **(Lic. Gabriel Ayala Salazar)** ¿es el Edificio Kalos? **(Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas)** si es el edificio Kalos piso c1 calle Ignacio Zaragoza No. es aquí enfrente Col. Centro en la Ciudad de Monterrey **(C.P. Roberto Elizondo Gonzalez)** ¿Cuántos metros son los que se están rentando? **(Sindico Roque Yáñez Ramos)** valdría la pena proponer un análisis del área de regidores y síndicos que sean ampliaciones, sobre todo porque se recibe también gente. **(Sindico Elisa Estrada Treviño)** no hay un área para atender a la comunidad cuando vienen un grupo de vecinos, solo esta una sala y la verdad es pues que no caben porque aparte está muy angosta, es decir algún área en donde ellos mientras esperan a ser atendidos dignamente, porque se les recibe en la cocina y luego se les atiende. **(Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas)** sí sé que en varias áreas existe la posibilidad de mover a las secretarías o algunas partes de aquí para nosotros mismos tener más espacio, debe estar incómodo. **(Sindico Roque Yáñez Ramos)** ahí yo creo que puede ser en la misma área, pero habría que hacer una redistribución yo creo de cómo está ahorita vaya como esta cada uno y sobre todo dar la atención a la parte de dónde va la gente no, que es importante porque está lleno todo, lo que pasa es que la gente se queda afuera de las oficinas entonces tiene que salir la gente a atender al pasillo y creo que no es lo más correcto, porque se puede prestar a muchas otras cosas, entonces si se hiciera un rediseño ahí del espacio, creo que se pudiera dar una mejor atención y bueno también para nosotros que estamos ahí pudiéramos tener un mejor espacio.

(Sindico Elisa Estrada Treviño) Obras Publicas siempre esta turnando por tener un espacio mayor, colindan con nosotros y que ya no caben en su lugar siempre ha habido la intención de que alguna parte de su espacio, o todo su espacio, se sume al área de adquisiciones, entonces no sé si entre los pendientes.

(Sindico Roque Yáñez Ramos) si a ver si se puede hacer eco con eso porque es un tema que lo hemos comentado, pero valdría la pena que se retomara. **(Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas)** claro lo comento como quiera. **(C.P. Roberto Elizondo Gonzalez)** ¿cuantos metros son? **(Regidor David Ariel Garcia Portillo)** ¿ese espacio también es para ustedes, administración? **(Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas)** Recursos Humanos se mueve al frente y nosotros nos



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



ampliamos para administración y el área administrativa pasa a Recursos Humanos. (Sindico Roque Yáñez Ramos) y me imagino que van a remodelar. (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) aquí pues no porque ya están adaptadas es que es un área que ya está contigua con nosotros, entonces nada más es una puerta interna inclusive no tienes que salir, es la que está junto al área, el área de Kalos son 420 metros cuadrados, el piso C1. (Regidor David Ariel Garcia Portillo) es todo el piso que están rentando (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) si, 420 metros cuadrados aquí vienen las fotos, el plano es parte del expediente.

Al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.IV.1.-** Solicitud de Arrendamiento de Bien Inmueble destinado como oficinas de la Dirección de Recursos Humanos.

Los que estén a favor:
(7 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **RÉGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO**
- **RÉGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad

Pasamos al siguiente acuerdo, **Acuerdo E.IV.2.-** Solicitud de Contratación de Servicios Profesionales Especializados en materia de fortalecimiento de las finanzas públicas, gestión de cobro y fiscalización de los contribuyentes a favor del Municipio de Monterrey.

- **SOLICITANTE:** Dirección de Ingresos y Dirección de Recaudación Inmobiliaria
- **VIGENCIA:** firma del contrato al 31 de diciembre de 2017.
- **PRESTADOR DE SERVICIO:** Arvent Group S. de R.L. de C.V.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- **OBJETO:** Servicios Profesionales Especializados en materia de fortalecimiento de las finanzas públicas, gestión de cobro y fiscalización de los contribuyentes a favor del Municipio de Monterrey
- **MONTO:** 20% de los ingresos derivados de las gestiones

FUNDAMENTACION LEGAL

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 25. Tipos de procedimientos

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III. Adjudicación directa

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley;

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

VI. Servicios especializados en materia de fortalecimiento y administración de las finanzas públicas, asesoría y consultoría fiscal, auditoría, gestión de cobro, fiscalización y diseño e implementación de programas y proyectos de ahorro y eficiencia que no impliquen la adquisición o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes;



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor David Ariel Garcia Portillo) pues para más que nada el área usuaria creo que si bien recuerdo, ¿ya es la sexta empresa? dándole servicio de cobranza verdad. (Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) si (Regidor David Ariel Garcia Portillo) ¿y porque son seis empresas? (Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) porque todavía tenemos cartera vencida y pueden ser hasta más, de hecho, estamos en el análisis de que pudieran entrar más despachos porque si no nos damos abasto con lo que tenemos, es bastante y entre más estamos entrando, más adeudos siguen y esta tan fragmentado la cantidad de cartera que tenemos que son demasiados contribuyentes. (Regidor David Ariel Garcia Portillo) ¿y no será mejor buscar despachos grandes para no tener tan abierto? (Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) son despachos grandes, de verdad como explicarlo por ejemplo de predial tenemos 160 mil contribuyentes, es decir pudiéramos contratar 15 despachos, 20 despachos y aun así no nos dábamos abasto, vamos eligiendo las carteras que queremos atacar y vamos segmentando los despachos que queremos que se especialicen por tema, en este caso ahí viene señalado como ejemplo las multas de alcohol, vamos estableciendo esos parámetros porque realmente la cultura todavía no esta tan arraigada como nosotros pensábamos, o más bien no es que no esté tan arraigada si no que es demasiado el número de contribuyentes que tenemos en el municipio como para darnos abasto, tenemos que tener direcciones del triple de las que tenemos lo cual no es factible, entonces por eso estamos haciéndolo a través de terceros. (Regidor David Ariel Garcia Portillo) no, si entiendo la parte que dice que es sobre terceros para el objetivo de recuperar cartera, sin embargo, no entiendo el por qué seguimos invitando, o contratando, o adjudicando empresas para la misma actividad, ¿no hay alguna forma que a los despachos que ya tenemos contratado el servicio se les pida mayor capacidad para atender nuestras necesidades? Y hay que seguir. (Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) claro que si se los pedimos, pero no crecen al ritmo de las necesidades que nosotros tenemos y de verdad no hay despachos tan grandes como para agarrar la cartera del Municipio de Monterrey que ellos los cobren tendrían que tener 300 mil personas para cobrarla y aun así no se darían abasto, la cartera es tan amplia como el mundo de los contribuyentes que tenemos y recordemos que tenemos 400 mil contribuyentes solo de predial, entonces es mundo de personas, no nos da ni el aparato burocrático, para eso entonces vamos seleccionando y vamos atacando lo que nos va presentando la propia cartera, el comportamiento de la cartera. (Dr. Carlos Alberto Téllez Zolezzi) ahí el punto este los despachos los previamente contratados, han estado enfocados en la cartera del predial porque evidentemente es donde más dinero había dejado y se trata de un impuesto, en la parte de aprovechamiento que no es propiamente una contribución que es la que le toca ver a ingresos que es el tema actual de ahorita, nada más de transito por poner un ejemplo tenemos 30 mil contribuyentes en toda el área metropolitana, no son exclusivamente de Monterrey porque las multas no son de Monterrey, es decir son de Monterrey pero no son de residentes de Monterrey tenemos 30 mil contribuyentes por montos de 1,600 millones de pesos, la capacidad por ejemplo en el caso de la Dirección de Ingresos con 11 ejecutores a los que no les damos ni vehículo ni gasolina para cobrar para ir a requerir a 30 mil contribuyentes, entonces



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



es un tema de capacidad digamos y el segundo punto es que no es nada más irle a aventar un papel a la persona se requiere un trabajo más exhaustivo desde la generación del crédito fiscal y el cálculo de recados a contribuyentes es complejo porque hay que tomar en cuenta el índice del consumidor, hay que hacer una serie de fórmulas, entonces toda esa parte administrativa tampoco tenemos el personal suficiente para llevar a cabo la gestión al ritmo que la necesitamos, ya llevamos un año prácticamente y medio de la administración y todavía traemos ese rezago, como los primeros despachos se enfocaron a la parte de autoridad por ser impuesto digamos que por naturaleza más importante de ponerse al día en ese adeudo, ahora estamos la intención es darle el apoyo a la Dirección de Ingresos en la parte de multas con un despacho. **(Sindico Roque Yáñez Ramos)** yo quería comentar que incluso más que tener 6, pudiéramos tener 10 o 15 yo creo que sería importante también ver de esos 6 que ahorita están 5 y que ahora que se está proponiendo un sexto este pues ponernos a ver qué resultados están dando, que incluso si se está viendo un resultado, el que se está buscando se puedan contratar más vaya si esto funciona, porque si tenemos una parte importante de recursos que no está recibiendo el municipio y que si vamos a contratar gente y que realmente está haciendo la labor que se necesita pues podemos contratar 10 o 15 o 20 vaya es muy claro, hay muchísimos contribuyentes que están ahí pendientes y que necesitamos recuperar, entonces más que el número de despachos la eficiencia que tengan esos despachos, yo creo que se pudieran poner a competir, a medir y que se transparente los resultados verdad. **(Regidor David Ariel García Portillo)** yo creo que eso de la información, yo creo que al comité le falta información este para tomar una decisión seguir incrementando el número de despachos de cobranza sería bueno que presentaran antes de solicitar, yo creo que el comité también tiene que dar respuesta hacia afuera de lo que se requiere, como dice usted sindico creo que es importante el tema, si ya tenemos 5 pues a ver cómo están las capacidades. **(Sindico Roque Yáñez Ramos)** si se ven los estados de resultados, la recaudación verdad se ve mes tras mes la eficiencia que está teniendo ahí el departamento y como se ha ido incrementando esa parte verdad, si esta transparente. **(Regidor David Ariel García Portillo)** si vamos en cabildo no en esa parte, pero yo creo que, si tenemos que tener esa información para poderla compartir hacia afuera, porque fuera de todo esto estamos metiendo un despacho más de cobranza a la administración y hacia afuera tenemos que explicar cuál es el motivo no, no puedo decir que hay demasiadas cuentas por cobrar y voy a seguir metiendo todavía más despachos, ese es mi punto. **(C.P. Roberto Elizondo Gonzalez)** yo creo que es importante que no se mencionó ahorita que todos estos despachos nos estarían apoyando para la prescripción, porque una de las revisiones que hicimos nosotros era de que muchas multas de tránsito o adeudos anteriores de los contribuyentes se nos estaban venciendo por la prescripción, si el municipio no tiene la capacidad para poder cobrar a estos contribuyentes y nos apoyamos en despachos estaríamos luchando contra todos esos adeudos que van a prescribir.

Al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.IV.2.-** Solicitud de Contratación de Servicios Profesionales Especializados en materia de fortalecimiento de las finanzas públicas, gestión de cobro y fiscalización de los contribuyentes a favor del Municipio de Monterrey



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Los que estén a favor:
(6 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

Los que estén en contra
(0 voto)

Abstenciones
(1 voto)

- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO**

Aprobado: por mayoría

Pasamos al siguiente acuerdo, **Acuerdo E.IV.3.-** Solicitud de Contratación de Licencias de Seguridad para la Protección de Bienes Tecnológicos Informáticos para la Dirección de Informática.

- **SOLICITANTE:** Dirección de Informática
- **VIGENCIA:** firma del contrato al 31 de octubre de 2018.
- **PRESTADOR DE SERVICIO:** MCS Network Solutions S.A. de C.V.
- **OBJETO:** Contratación de Licencias de Seguridad para la Protección de Bienes Tecnológicos Informáticos para la Dirección de Informática.
- **MONTO:** \$2'755,267.73 IVA incluido para el ejercicio 2017 y \$2'504,788.84 IVA incluido para el ejercicio 2018

FUNDAMENTACION LEGAL

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 25. Tipos de procedimientos

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III. Adjudicación directa

Artículo 41. De las excepciones a la licitación pública

En los supuestos que prevé el Artículo 42 de esta Ley, los entes gubernamentales, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa.

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

II.- No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 81.- Para acreditar los supuestos del artículo 42 de la Ley, se aplicará lo siguiente:

I. En la fracción II:

a) La inexistencia de bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, se acreditará con la investigación de mercado y con la obtención de una constancia de la Cámara o agrupación del ramo o con por lo menos tres escritos de empresas cuyas actividades comerciales o profesionales se encuentren directamente relacionadas con los bienes a adquirir o a arrendar o los servicios a contratar, en los que se haga constar la inexistencia de los bienes o servicios mencionados, o en caso de que no sea posible contar con dichos escritos, a través del análisis que realice la Unidad Requirente con apoyo de su Área Técnica con base en la investigación de mercado, en el que justifique por escrito tal inexistencia;

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor David Ariel Garcia Portillo) *¿las licencias para qué son? (Ing. Rogelio Villarreal Guevara) es seguridad en la red, estamos hablando de firewall, estamos hablando de antivirus, estamos hablando de protección contra ataques, spyware, etc. Toda la seguridad que lleva la red tanto local aquí en palacio como los de fuera. (Regidor David Ariel Garcia Portillo) son*



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



licencias de uso. (Ing. Rogelio Villarreal Guevara) ese es el de uso y el de equipos, por ejemplo, tenemos hardware, que son las cajas que por sí solas requieren del sobre y que es año tras año se están renovando. (Regidor David Ariel Garcia Portillo) gracias. (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) ¿algún otro comentario? (Ing. Rogelio Villarreal Guevara) aquí nada más cabe mencionar este proveedor ha estado durante, al menos la administración pasada no sé si anteriormente haya estado como parte de la operación de aquí y es importante mencionar que no podemos estar sin seguridad al vencer el año tras año, no podemos quedarnos sin seguridad al final de cuentas en el mes de enero por ejemplo detuvimos cerca de tres mil ataques, ahora que empezaron con lo del predial si es algo muy significativo, afortunadamente no hubo ni un solo minuto que se nos cayera la red, es algo que es bueno mencionarlo de este proveedor y mencionar que los pagos con el son mes a mes se está pidiendo que se haga una extensión al siguiente ejercicio hasta octubre precisamente debido a esos tipos de detalle no podemos quedarnos sin servicio y es una de las partes que estamos ahí mencionando que sea mes a mes se entregan los reportes de ataques que hay y la eficacia que ha tenido este proveedor, nada más como un comentario adicional. (C.P. Roberto Elizondo Gonzalez) inclusive se había pensado en ampliar al mes de diciembre para que no se quedara desprotegido el municipio en la siguiente administración. (Ing. Rogelio Villarreal Guevara) al brincar la administración me hace pasar por cabildo y me retrasa todos los tiempos y no puedo quedarme sin seguridad. (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) si para comprometer la siguiente administración. (C.P. Roberto Elizondo Gonzalez) mínimo dos meses. (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) aunque sea un día, si se nos complica; tendría que pasar a través de la autorización de cabildo. (Ing. Rogelio Villarreal Guevara) para el siguiente periodo creo que no hay problema, pero para brincarle de administración ya, yo en lo personal si sugeriría, pero ya entramos, en otros términos, que están fuera del alcance.

Al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.IV.3.-** Solicitud de Contratación de Licencias de Seguridad para la Protección de Bienes Tecnológicos Informáticos para la Dirección de Informática.

Los que estén a favor:
(7 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(0 votos)**

Aprobado: por unanimidad

Pasamos al siguiente acuerdo, **Acuerdo E.IV.4.-** Solicitud de Contratación de los Servicios Especializados de Supervisión, Evaluación, Diagnostico e Implementación de mejores Prácticas en la Gestión Municipal para el ejercicio 2017.

- **SOLICITANTE:** Contraloría Municipal.
- **VIGENCIA:** firma del contrato al 31 de diciembre de 2017.
- **PRESTADOR DE SERVICIO:** Corporación Mexicana de Comercio y Servicios, S.A. de C.V.
- **OBJETO:** Servicios Especializados de Supervisión, Evaluación y Diagnostico de la Gestión Municipal.
- **MONTO:** \$8'000,000.00 más IVA.

FUNDAMENTACION LEGAL

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley;

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42 fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

VI. Servicios especializados en materia de fortalecimiento y administración de las finanzas públicas, asesoría y consultoría fiscal, auditoría, gestión de cobro, fiscalización y diseño e



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



implementación de programas y proyectos de ahorro y eficiencia que no impliquen la adquisición o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes;
VII. Servicios de supervisión, evaluación, dictamen, diagnóstico, periciales, valuaciones y similares;

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor David Ariel Garcia Portillo) ¿el objetivo principal para el área de la contratación cual va ser? (C.P. Martha Elizabeth Carrillo) el objetivo principal es fortalecer la gestión municipal, a través de proponer mejores prácticas en lo que es cuestión de transparencia de fiscalización y rendición de cuentas. (Regidor David Ariel Garcia Portillo) prácticamente es pura consultoría. (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) es consultoría, ahí está el área de usuarios. (Regidor David Ariel Garcia Portillo) lo confundí con algo de la electronomasa (C.P. Roberto Elizondo Gonzalez) hay áreas que la dirección de autoridad todavía no abarcamos, entonces nos apoyamos en este espacio para poder abarcar las ciertas áreas de oportunidad donde vemos que es difícil llegar a analizar dentro del proyecto con este despacho ahorita es Obras Públicas por lo de viabilidad regias y demás requerimos que haya más supervisión en ese punto. (C.P. Martha Elizabeth Carrillo) ósea adicionalmente a la consultoría que decía, ósea es fiscalización, es apoyar a la dirección de auditoria en ampliar los alcances de la fiscalización, sobre todo con las nuevas normatividades que se acaba de aprobar, entonces es necesario el poder abarcar este mayor alcance de trabajos realizados por la gestión municipal. (Regidor David Ariel Garcia Portillo) ¿y esto porque no fue con licitación? (C.P. Roberto Elizondo Gonzalez) porque tenemos la facultad para contratar un despacho, lo que pasa es que si fuera un despacho riguroso la misma temática de sistemas es decir yo coticé a varios despachos de confianza, evaluamos precios y este despacho está dentro del valor del mercado y tenemos la confianza porque maneja mucha información privilegiada que no puede salir a la luz pública, es decir todos esos informes se concentra en la contraloría y se les hace llegar a las áreas directamente relacionadas. (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) que inclusive ya se había contratado (C.P. Martha Elizabeth Carrillo) para darle consistencia al trabajo que se ha venido haciendo este año pasado.

Al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.IV.4.-** Solicitud de Contratación de los Servicios Especializados de Supervisión, Evaluación, Diagnostico e Implementación de mejores Prácticas en la Gestión Municipal para el ejercicio 2017.

**Los que estén a favor:
(6 votos)**

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(1 votos)**

- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO**

Aprobado: por mayoría

Pasamos al siguiente acuerdo, **Acuerdo E.IV.5.- Solicitud de Contratación respecto a Servicios de Comunicación Social en el abierto Monterrey WTA 2017:**

- **SOLICITANTE:** Dirección de Comunicación Social de la Oficina Ejecutiva
- **VIGENCIA:** 3 al 9 de abril de 2017.
- **PRESTADOR DE SERVICIO:** HG PROMOTORES EN DEPORTE Y ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.
- **OBJETO:** Contratación respecto a Servicios de Comunicación Social en el abierto Monterrey WTA 2017.
- **MONTO:** \$1, 500, 000.00 IVA incluido

FUNDAMENTACION LEGAL

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 25. Tipos de procedimientos

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III. Adjudicación directa



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Artículo 41. De las excepciones a la licitación pública

En los supuestos que prevé el Artículo 42 de esta Ley, los entes gubernamentales, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa.

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42 fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

II.- Servicios relacionados con los programas de comunicación social.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor David Ariel Garcia Portillo) más que nada un apunte hacer ahí creo que el abierto ha ido creciendo y ha ido dándole ya más nombre al torneo en la ciudad y este creo que deja buenas cosas, pedirle nada más al área que con lo que vamos a contratar de comunicación social se use también para informar a los vecinos toda esa parte de medidas de precaución, seguridad, vialidades que se ponga un mapa si es posible, utilizando lo que vamos hacer a los medios de comunicación, creo que mientras más informados los tengamos van a salir mejor las cosas y que salga bien el evento. (C.P.F. Mónica Lucía Zozaya Hernandez) con gusto tomamos nota de eso y este ya se ha tenido normalmente contacto con tránsito, y tránsito con las colonias, ya se está trabajando en eso y de todos modos ya se pusieron más strikers y más indicaciones donde la gente vaya y deje su vehículo en Valle Oriente por el Hospital Zambrano igual para estar dando más rutas, vamos a estar pasando por las colonias, les van a dar una calcomanía, y sin duda tomamos nota a lo del mapa. (Regidor David Ariel Garcia Portillo) gracias.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.IV.5.-** Solicitud de Contratación respecto a Servicios de Comunicación Social en el abierto Monterrey WTA 2017.

Los que estén a favor:
(7 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad

Una vez desahogado, pasamos al punto número 7, el cual es: Desahogo de Asuntos Generales que hayan sido registrados para esta sesión.

Habiendo sido registrado en esta sesión el Asunto de los Representantes Ciudadanos se le otorga la palabra al Regidor David Ariel Garcia Portillo quien fue el que lo registró.

(Regidor David Ariel Garcia Portillo) para darle seguimiento no sé si ya sea convocatoria para los representantes ciudadanos para ver el avance. (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) habíamos preparado un escrito, ahorita de una vez lo circulamos para si hay alguna aclaración aquí que hacerla pues lo hacemos. (Regidor David Ariel Garcia Portillo) yo estaba buscando en años anteriores quienes eran los representantes nada más uno que era Julio Cepeda y los demás no se ni quienes eran. (Sindico Roque Yáñez Ramos) debe haber tres, Julio Cepeda uno es de los primeros llego a venir uno o dos vinieron a las primeras reuniones que tuvimos. (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) le doy lectura al escrito, digo si hay alguna aclaración la hacemos digo y si no lo firmamos así y ya lo veo yo para turnarlo verdad. (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) no sé si haya algún otro comentario que le podamos anexar, lo pasamos así a firmas y esperamos nada más al licenciado para que nos firme también. (Regidor David Ariel



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



García Portillo) para mi está más que suficiente. (Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) si hay algún cambio o algún detalle pues se los hago llegar rápidamente y cambiamos las firmas verdad.

Para lo anterior se hace la manifestación que al no existir más asuntos registrados se tiene por desahogado el punto señalado en el orden del día.

Por ultimo pasamos al punto número 8 del orden del día y agotado el orden del día para la celebración de esta sesión extraordinaria, siendo las 14:30-catorce horas con treinta minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY

Lic. Roque Yáñez Ramos
Síndico Primero Del Ayuntamiento

Lic. Elisa Estrada Treviño
Síndico Segundo Del Ayuntamiento

Lic. Marcial Marín Balderas
Regidor Del Ayuntamiento

Lic. Dayán Ariel García Portillo
Regidor Del Ayuntamiento

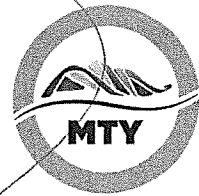
Lic. Ramiro Ayala Maldonado
**Representante De La Tesorería
Municipal**

Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas
**Representante De La Secretaría De
Administración**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Lic. Gabriel Ayala Salazar
Representante De La Secretaría Del
Ayuntamiento



C.P. Roberto Elizondo Gonzalez
Representante De La Contraloría
Municipal

Invitados

C.P.F. Mónica Lucia Zozaya Hernandez
Secretaria de Desarrollo
Económico

Dr. Carlos Alberto Téllez Zolezzi
Director de Ingresos de la Tesorería

Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo
Director de Recaudación
Inmobiliaria de la Tesorería

Dr. Lucas Octavio Gómez Tijerina
Representante de la Dirección de
Servicios Médicos

Ing. Rogelio Villarreal Guevara
Director de Informática

C.P. Martha Elizabeth Carrillo Soto
Representante De La Contraloría
Municipal

Lic. Pablo Gámez Rodriguez
Representante de la Dirección de
Comunicación Social de la Oficina
Ejecutiva

Ultima hoja del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 13-trece de marzo del año 2017-dos mil diecisiete.